

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

EXPLICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL TERRENO DEL FUTURO POLÍGONO LA PASIEGA EN CUANTO A SUPERFICIE QUE SE USARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA ACTIVIDAD PORTUARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0009]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0015, relativa a explicación de la distribución del terreno del futuro polígono La Pasiega en cuanto a superficie que se usará exclusivamente para la actividad portuaria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0009, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 18 de noviembre de 2019, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0009]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación N.º 15 relativa a la "Explicación de la distribución del terreno del futuro polígono La Pasiega en cuanto a superficie que se usará exclusivamente para la actividad portuaria" para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

De las declaraciones del Consejero de Industria en su respuesta a la interpelación N.º 15 del pasado día 12 de noviembre de 2019, se reconoce que del futuro polígono de la Pasiega no existe la garantía de uso para actividad portuaria de ni un solo metro cuadrado del mismo. Ante la necesidad de dar un instrumento eficaz y flexible para el crecimiento de la actividad portuaria, con garantía de futuro, y con el fin de dar salida al creciente problema de desindustrialización de la Comarca de Campoo.

Se solicita que el Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a:

1. Localizar, diseñar y definir la construcción de un Puerto Seco de utilidad para el Puerto de Santander en el entorno de la Comarca de Campoo, atendiendo a que La Pasiega no va a cumplir con esa función, según lo expresado por el Consejero en la sesión plenaria.
2. Dotar de partida presupuestaria suficiente por parte del Gobierno de Cantabria del estudio del proyecto de localización.

3. Solicitar al Gobierno de España su colaboración en la financiación de un proyecto sustitutivo de La Pasiega en el área de Campoo, así como en la gestión de los trámites necesarios para darle la mayor urgencia posible, ante la acelerada desindustrialización de la comarca de Campoo en los últimos años.

Santander, a 13 de noviembre de 2019

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.”